

GUÍA DE UTILIZACIÓN
SUPLEMENTO



PEUGEOT 301





La guía de utilización en línea

Elija una de las siguientes formas para consultar su guía de utilización en línea.

Acceda a su guía de utilización a través de la web de Peugeot, apartado "MyPeugeot".


Este espacio personal le ofrece consejos e información útil para el mantenimiento de su vehículo.

Consultando la guía de utilización en línea podrá acceder a la última información disponible, que identificará fácilmente gracias al marcapáginas con el siguiente pictograma:



Escanee este código para acceder directamente a su guía de utilización.



 Si el apartado "MyPeugeot" no está disponible en el portal Peugeot del país, consulte su guía de utilización en la siguiente dirección:

<http://public.servicebox.peugeot.com/ddb/>

Seleccione:

- > el idioma;
- > el vehículo, la silueta;
- > el período de edición de su guía de utilización correspondiente a la fecha de puesta en circulación del vehículo.

SUPLEMENTO DEL MANUAL DEL USUARIO PEUGEOT 301

Los temas mencionados a continuación sustituye a los temas del manual del propietario:

Información general sobre los asientos para niños	pag. 2
Instalación de asientos para niños	pag. 3
Motor y caja de velocidades	pag. 4
Masa y Carga (en Kg)	pag. 5
Dimensiones (en mm)	pag. 6

Los temas mencionados a continuación se suman los capítulos del manual del propietario:

Cartografía - Audio y telemática	pag. 7
Medio Ambiente	pag. 8
Valores Máximos de Emisión Atmosférica.	pag. 9

Este suplemento debe ser usado con el Manual del Usuario del vehículo Peugeot 301

Información general sobre los asientos para niños

A pesar de la preocupación constante de PEUGEOT al diseñar el vehículo, la seguridad de sus hijos también depende de usted.

A pesar de la preocupación constante de PEUGEOT al diseñar el vehículo, la seguridad de sus hijos también depende de usted.

La instalación inadecuada de un asiento de niño en un vehículo compromete la protección del niño en caso de choque.

Acuérdese de fijar los cinturones de seguridad o las tiras de los asientos limitando al máximo el juego con relación al cuerpo del niño, mismo en trayectos cortos.

Para una instalación ideal del asiento de niño "de frente para la calle", verifique que el respaldo del asiento esté bien apoyado sobre el respaldo del asiento del vehículo y que el apoyacabezas no moleste.

Si es necesario retirar el apoyacabezas, vea que quede bien acomodado o sujeto para evitar que se transforme en un proyectil en caso de frenado importante

* Las normas de transporte de los niños son específicas de cada país. Consulte la legislación vigente en su país.

- i** PEUGEOT recomienda que los niños viajen en las **plazas traseras laterales** del vehículo:
- **"de espaldas al sentido de la marcha"** para los niños hasta 10 kg.
 - **"en el sentido de la marcha"** para los niños com más de 10 kg.

Particularidades del transporte de los niños en la plaza del acompañante en Argentina

Según establecido por la Ley 24.449/95 en su Art. 40 todo niño menor de 10 años deben viajar indefectiblemente en las plazas traseras del vehículo sin excepción. Aquellos cuyo peso sea inferior a 10kg lo harán en sentido contrario al de marcha del vehículo, .

Instalación de un asiento para elevar la posición del niño

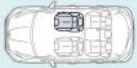
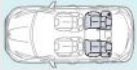
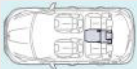
La parte torácica del cinturón debe ser posicionada en el hombro del niño sin tocar su cuello. Vea que la parte abdominal del cinturón de seguridad pase sobre los muslos del niño PEUGEOT recomienda utilizar un asiento con respaldo, con un elemento que situe correctamente el cinturón de seguridad en el hombro del niño.



ATENCIÓN. No instale un asiento para niños en el asiento delantero sin neutralizar el airbag del asiento delantero de pasajero. En caso de accidente y accionamiento del airbag, el niño puede sufrir heridas graves, inclusive con riesgo de muerte. Utilice siempre un asiento para niños que cumpla los requisitos de las Normas de Seguridad en vigor en su país.

Instalación de asientos para niños fijados con cinturón de seguridad

Conforme a la reglamentación, esta tabla indica las posibilidades de instalación de los asientos para niños fijados con el cinturón de seguridad y homologados como universales (a) en función del peso del niño y la plaza del vehículo.

Plaza		Peso del niño/Edad orientativa		
		Grupo 1 Inferior a 1 año	Grupo 2 1 año hasta 4 años	Grupo 3 4 años hasta 7 años 1/2
Asiento pasajero delantero (c) - fija - con elevador		- (b)	- (c)	- (c)
Asientos traseros laterales (d)		U	U	U
Asiento trasero central		U	U	U

(a) Asiento infantil universal: Asiento infantil que se puede instalar en todos los vehículos con el cinturón de seguridad.

(b) Grupo 1: Desde el nacimiento hasta 10 kg. Las sillas y las cunas para automóvil no se pueden instalar en la plaza del acompañante.

(c) Consulte el código de circulación vigente en su país antes de instalar a su hijo en esta plaza.

(d) Para instalar un asiento de niño, llegar el frente el asiento delantero y poner el respaldo del mismo para dejar espacio suficiente entre el asiento del niño y las piernas del niño. El asiento delantero puede entonces ser más avanzado que la posición longitudinal intermedia.

U: Plaza adaptada para la instalación de un asiento infantil fijada con el cinturón de seguridad y homologada como universal "de espaldas al sentido de la marcha" y/o "en el sentido de la marcha". **Siga las indicaciones de montaje de las sillas infantiles que figuran en su manual de instalación.**

Motor y Caja de Velocidades

MOTORES	VTi 115	VTi 115	HDi 92
Cilindrada (cm ³)	1 587	1 587	1 560
Diámetro x carrera (mm)	78,5 x 82	78,5 x 82	75 x 88,3
Potencia máxima: norma CEE (kW)	85	85	68
Potencia máxima (CV)	115	115	92
Régimen de potencia máximo (rpm)	6 050	6 050	4 000
Par máximo: norma CEE (Nm)	150	150	230
Régimen de par máximo (rpm)	4 000	4 000	1 750
Combustible recomendado	Nafta sin plomo Grado 3*	Nafta sin plomo Grado 3*	Diesel Grado 3
Catalizador	Sí	Sí	Sí
CAJA DE VELOCIDADES	Manual (5 velocidades)	Automático (6 velocidades)	Manual (5 velocidades)
CAPACIDADES DE ACEITE (en litros)			
Motor (con cambio de filtro)	3,25	3,25	4,25
Caja de velocidades - sin aceite	2,00	5,5	1,90

* No se recomienda el uso de nafta de grado inferior al 3

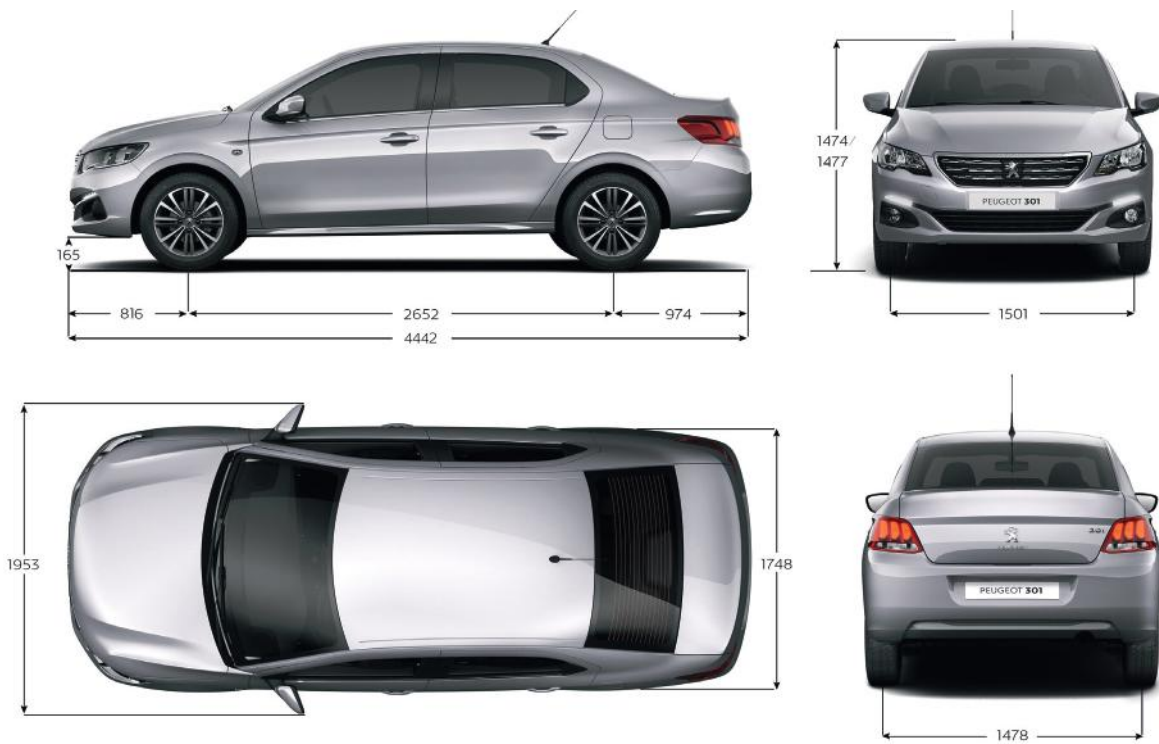
Masas y Cargas (en kg)*

Motor	VTi 115	VTi 115	HDi 92
Caja de velocidades	Manual (5 velocidades)	Automático (6 velocidades)	Manual (5 velocidades)
- Masa en vacío en orden de marcha (MODM)	1165	1190	1165
- Masa total máxima con remolque frenado (MTRA)	2 274	2 325	2 298
- Masa total del remolque frenado	750	750	750
- Peso en la lanza de remolque recomendado	55	55	55

*Valores para modelo básico sin equipos opcionales.

Dimensiones (en mm)*

*Valores para modelo básico sin equipos opcionales.



Cartografía del Sistema de Navegación

REPUBLICA ARGENTINA



El presente mapa de la república argentina, salva los errores contenidos en la cartografía del sistema de navegación de este vehículo de acuerdo a:

Versión Q2-2010:
Expediente IGN: GG11 0649/5

Versión TomTom (MAP. LATAM. TTC-1.0.0):
Expediente IGN: GG17 0120/05

Versión Q4-2010:
Expediente IGN: GG10 2303/5

Versión Q1-2011:
Expediente IGN: GG13 1230/5

Versión Q4-2011:
Expediente IGN: GG13 2226/5

Versión Q3-2012, Q1-2013 y Q3-2013
Expediente IGN: GG14 1682/5

Versión Q1-2014:
Expediente IGN: GG15 0463/5

Versión Q1-2015:
Expediente IGN: GG15 1229/5

Versión Q3-2015:
Expediente IGN: GG16 0441/5

Versión Q1-2016:
Expediente IGN: GG16 1933/5

Fuente: Instituto Geográfico Nacional

Medio Ambiental

RECOMENDACIONES SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

(Según Legislación de la República Argentina, en el orden federal)

Este vehículo fue fabricado cumpliendo con las reglamentaciones vigentes en el orden federal (Ley N° 24449/95, Dec. P.E.N. 779/95) en lo referente a CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, SONORA y RADIOELÉCTRICA. A fin de respetar lo establecido por las referidas reglamentaciones en lo concerniente al parque de vehículos en uso, recomendamos tener en cuenta lo indicado en los capítulos Uso del Automóvil y Seguridad

1. Contaminación atmosférica

No alterar las características originales del sistema de inyección-encendido, inyector de combustible, sistema de recirculación de gases del cárter, filtro de aire. En vehículos con catalizador de nafta, utilizar exclusivamente nafta sin plomo.

2. Contaminación sonora

No alterar el sistema de escape y en caso de reemplazo de algunos de los componentes atenuadores de sonido (silenciadores), utilizar exclusivamente repuestos originales.

3. Contaminación radioeléctrica (vehículos de ciclo Otto a nafta o gasoil)

No alterar el sistema eléctrico, especialmente los cables de encendido de alta tensión, incluida la ubicación de los mismos.

En caso de reemplazo de alguno de sus componentes, utilizar exclusivamente repuestos originales.

IMPORTANTE

Las personas con prótesis reguladora del ritmo cardíaco (marcapasos) deberán abstenerse de permanecer en el vehículo o en su proximidad, estando el motor en funcionamiento con la tapa del compartimiento del motor (capot) abierta total o parcialmente o bien incorrectamente cerrada, a fin de evitar el riesgo de que se altere el normal funcionamiento del referido marcapasos.

En los tres casos mencionados, el fabricante de la unidad, en caso de incumplimiento de lo expresado anteriormente, deslinda toda responsabilidad al respecto, quedando la misma asumida por el usuario y caducada automáticamente la garantía

* Los períodos pueden variar según la jurisdicción y categoría del vehículo (taxi, remis, particular, etc.).

** En función de la legislación en vigor en el país

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA

VALORES MÁXIMOS DE EMISIÓN ATMOSFÉRICA

Este vehículo a la salida de fábrica cumple con los siguientes límites máximos de emisiones:

- Vehículos equipados con motor de ciclo **OTTO (combustible: NAFTA o GASOLINA)**

Monóxido de carbono (CO) en marcha lenta: **MÁX.: 0,5%, para vehículos fabricados a partir del 01/01/99.**

Hidrocarburos incombustos (HC) en marcha lenta: **MÁX.: 250 ppm (partes por millón) para vehículos fabricados a partir del 01/01/99.**

- Vehículos equipados con motor de ciclo **DIESEL (combustible: GASOIL)**

Ennegrecimiento del gas de escape por el procedimiento de «aceleración libre»:

Medición por filtrado (índice BACHARACH): **MÁX.: 5**

Medición con opacímetro (coeficiente de absorción): **MÁX.: 2,62 m-1**

Los gases de escape se mantendrán dentro de los valores legislados durante 80.000 km (según corresponda) o 5 años de uso, siempre y cuando se respeten estrictamente los mantenimientos preventivos y las recomendaciones de uso dadas en el Manual de Uso y Características.

80.000 km.: Vehículos livianos (PBT< 3.856 Kg) con motor de Ciclo OTTO y Diesel.

La garantía mencionada anteriormente sólo será de aplicación en aquellas “configuraciones” o “modelos” (según definición del texto Legal Ley N° 24449/95, Dec. P.E.N. 779/95, Art. 33) que se hayan certificado con valores que superen el 90% de los límites de emisión establecidos para cada contaminante.

CONTROL TÉCNICO

La legislación vigente en el orden federal establece el **CONTROL TÉCNICO PERIÓDICO** , el primero de cuales se efectuará a los **36 meses** (unidades de uso particular), después de la venta al primer usuario. Si el vehículo tuviera un siniestro que afecte alguno de los sistemas contemplados en dicho control, caducará el período faltante entre la fecha del siniestro y el mencionado plazo de 36 meses . Después de la primera revisión, las restantes se efectuarán:

- Para vehículos con menos de 7 años; cada 24 meses .

- Para vehículos con más de 7 años; cada 12 meses . Cada uno de los sistemas del vehículo objeto del mencionado control técnico, se indican en la presente sección de MANTENIMIENTO , por lo que recomendamos al usuario su especial atención a fin de que el vehículo se encuentre en correctas condiciones de mantenimiento. El conjunto de elementos a controlar consta de:

- El ya mencionado de contaminación ambiental.

- Luces.

- Sistema de dirección, frenos, suspensión, carrocería, llantas, neumáticos.

- Estado general del vehículo tanto interno como externo.

- Sistemas de escape.

- Accesorios de seguridad: cinturones de seguridad, apoyacabezas, balizas, extintores de incendios.

IMPORTANTE:

EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, DE LAS REVISIONES PERIÓDICAS es una forma de satisfacer los requerimientos del CONTROL TÉCNICO PERIÓDICO. * **

Automóviles PEUGEOT certifica, en aplicación de las disposiciones de la reglamentación europea (Directiva 2000/53) relativa a los vehículos fuera de uso, que cumple los objetivos por ella establecidos y que utiliza material reciclado en la fabricación de los productos comercializados.

Queda prohibida la reproducción o traducción total o parcial de este documento sin la autorización por escrito de Automóviles PEUGEOT.



PEUGEOT

AUTOMOBILES PEUGEOT - Siège Social : 75, avenue de la Grande-Armée 75016 Paris - France
Tél. : +33 (0)1 40 66 55 11 - Fax : +33 (0)1 40 66 54 14 - Télex : 645 700 F
<http://www.peugeot.com>

